



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

**LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 06 de noviembre de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00267-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural denominado Las Palmeras, ubicado en la Vereda Quebrada Honda del municipio de Orito (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-67850 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 7 Ha + 2654 m²., cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 203526 en línea quebrada que pasa por el punto 203524 en dirección oriente hasta llegar al punto 203527 con quebrada La Gimba, en una distancia de 238,63 metros. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 203527 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 203528 con predios del señor DANIEL CUARAN, en una distancia de 253,98 metros. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 203528 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 203525 con la quebrada La Pedregosa en una distancia de 199,18 metros. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 203525 en línea recta en dirección nor oriente hasta llegar al punto 203526 con la quebrada La Pedregosa en una distancia de 341,78 metros.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).


ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria-